

LA MANANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Beña, 14, 1.ª principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Savoye, rue Taitbout, 35. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Dns. Ramirez y Giraudier.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes, 6 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagado en esta administración, 24 Por correspondencia, 28 CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre, 120 PUERTO RICO: Semestre, 80

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(15 DE JUNIO.)

Con el mismo interés de ayer, continuó esta tarde en el Congreso el debate iniciado por nuestro respetable amigo el Sr. Sagasta á propósito de la régia prerogativa. Usó en primer lugar de la palabra el Sr. Romero Robledo para rectificar, y como sucede siempre que este señor habla, en vez de discutir con lógica y de exponer científicas consideraciones, se dedicó á hacer alarde de su habilidad para debatir personalidades y ocuparse de menudencias políticas. En este terreno ya se sabe que el señor Romero Robledo no tiene rival. Es inútil provocar un debate científico y de buena fe con el señor ministro de la Gobernación, pues por muchos que sean los vuelos que quieran darse á la polémica, muy pronto los achica el Sr. Romero Robledo envenenándola con personalidades. Y así sucede que cuando habla el señor ministro, parece que la majestad de los debates se oculta rubrizada, y que en cambio el dios de la risa hace sonar sus cascabeles.

Para quien en política cree en poco ó no cree en nada, no tiene mucho de extraño que las más de las veces sacrifique á un chiste ó á una frase más ó menos oportuna, aunque siempre impropia de sitio tan augusta, la seriedad de un debate donde se discuten los más altos intereses del país. Pero si es esto verdad, también hay que reconocer que siguiendo por esta senda, corren peligro las discusiones del Parlamento de ser un profundo vivero de personalidades. El señor ministro de la Gobernación debiera conocer esto, debiera no olvidar que por parte del Gobierno, empequeñecer así las discusiones, es dar un funesto ejemplo, que si fuera á seguirse, habría que abolir el régimen parlamentario aunque no fuera mas que en honor á su prestigio. No se pueden emplear en las discusiones armas del temple que emplea el Sr. Romero Robledo, si la institución parlamentaria ha de responder á su objetivo y ha de alcanzar, tanto por parte del Gobierno como de las oposiciones, todo ese respeto, toda esa profunda consideración que necesita para el inmediato logro de sus fines.

Después de rectificar el Sr. Romero Robledo como Dios le dió á entender, sacando á discusión la ilustre persona del señor duque de la Torre, que como es público, vive en la actualidad, al lado de toda lucha política, usó de la palabra nuestro respetable jefe el Sr. Sagasta, quien pronunció una brillante rectificación, hábil, lógica y profunda que vino á pulverizar todos los argumentos y los aparatosos sofismas que como verdades militantes había presentado el Sr. Romero Robledo. En su rectificación no quiso extenderse el Sr. Sagasta, y en ello obró cuerdatamente, por que después de lo dicho en el día anterior, sería lo que suele decirse perder el tiempo, tratar de demostrar aquellas razones. El Sr. Sagasta habló al país, y el país se halla ya convencido de todas las verdades que expuso en su brillante y meditada peroración. Ahora, por lo que toca al Gobierno, no nos extraña que no se convenga también, por que cuesta mucho confesar los propios errores, máxime cuando estos errores tienen su origen y nacimiento en hombres de la soberbia del señor Cánovas, y de la poca aprensión y escrúpulos del Sr. Romero Robledo.

MONTSERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS POR D. VÍCTOR BALAGUER.

parecer más exacta y vestirla á su modo con las escenas que á su buen sentido le parezcan más propias. Así lo hemos hecho, así pensamos hacerlo siempre que en una leyenda—que no sucede en todas—nos hallemos en idénticas circunstancias. Dicho esto, volvamos á nuestra historia. El conde Borrell, según hemos visto, había trasladado las vírgenes del Señor á San Pedro de las Puellas de Barcelona y puesto monges en Montserrat, sujetos al monasterio de Ripoll. Por aquel entonces había otro monasterio en la montaña. El castillo Marro, del que hemos ya hablado y que pretendían algunos eremitas haber sido fundado por Carlo Magno, había pasado á ser monasterio de Santa Cecilia, sujeto asimismo al de Ripoll. Sin embargo, Cesario, arzobispo de Tarragona y abad de Santa Cecilia, consiguió desmembrar la montaña entera del dominio de Ripoll, y por lo mismo, hallamos al monasterio de Montserrat libre é independiente en tiempo de su primer abad Raimundo.

El Sr. Sanchez Bedoya apoyó la proposición de no há lugar á deliberar que presentan los ministeriales. Su discurso, aunque pronunciado con intención de hacer méritos en el partido en que ha ingresado recientemente, no produjo efecto. El Sr. Sanchez Bedoya puede entrar y salir libremente de la mayoría sin descomponerla; es uno de aquellos 250 votos de que nos hablaba el Sr. Sagasta. Sentimos decir estas cosas por el Sr. Sanchez Bedoya, pero la imparcialidad nos impone tan tristes deberes.

A impugnar la proposición de no há lugar á deliberar levantóse el Sr. Alonso Martínez. Severo y grave como buen jurisconsulto, no tuvo aquellos tribunicios arranques que en boca del Sr. Cánovas son el contenido de la mayoría. Pero encontrándose dispuesto á decir la verdad, hubo de exponer a con lógica, con nobleza, sin pasión, crudamente.

La mayoría no podía oírlo con calma, ni el Sr. Cánovas lo escuchaba con sosiego. ¿Y que le podía importar esto al Sr. Alonso Martínez si declaró desde luego que traía intención de decir muy amargas verdades? Y las dijo cortesmente, con gran elocuencia, exponiendo la política del Gobierno desastrosa y desesperada increpando al Sr. Cánovas cuyos deberes como primer ministro de la Restauración eran mucho mayores que los de un presidente del Consejo de ministros de cualquier época, recordando episodios históricos de la nación vecina y citando hechos concretos de nuestra historia contemporánea, presentando nuestro cuerpo electoral tal como es sin forjarse ilusiones impropias de los hombres públicos, obligados á señalar los males indicando su remedio, y finalmente haciendo constar que el partido liberal monárquico después de cumplir sus deberes y señalar los peligros que puede acarrear una política egoísta, esperará los acontecimientos con aquella tranquilidad de las conciencias honradas sin aceptar responsabilidades que forzosamente han de pesar sobre otros en el caso de que sobrevengan.

Los ministros llaman amenaza al acto de exponer la verdad con lisura y franqueza. Así es que para ellos es amenaza el recordar que los partidos liberales no llegan nunca en nuestra patria á ser poder por medios pacíficos; es amenaza recordar lo acaecido á la monarquía de Luis Felipe; es amenaza afirmar que no se aceptan responsabilidades que corresponden á los adversarios, de suerte, que para no amenazar se hace preciso prescindir de la historia, que es el gran libro para reyes y pueblos, y prescindir de la lógica, que se impone lo mismo á los individuos que á las colectividades.

A un discurso de tal naturaleza no podía contestar el Sr. Cánovas sino acudiendo al terreno personal. En el Senado se empleó el mismo sistema. Personal fué la primera parte del discurso del Sr. Cánovas, tan personal que ni era propia del presidente del Consejo de ministros ni de un debate elevado. Pero los ministeriales en caso de apuro recurren á todos los medios. La segunda parte del discurso del Sr. Cánovas se redujo á torcer los argumentos del Sr. Alonso Martínez, forzándolos, exagerándolos y haciéndoles decir lo que realmente no dicen. A esto se le llama habilidad.

Esperemos la elocuente rectificación del señor Alonso Martínez, esperemosla tranquilos, y si, por ventura, el debate se encoña y la lucha reviste otro carácter del que trató de imprimirle en su discurso, sepase que aquí quien provoca las tempestades, son los ministros, y quien violenta las discusiones, son los que, por el lugar que ocupan, venían obligados á tener mayor mesura y prudencia.

Poco debía entonces durar semejante independencia.

Por muerte de su padre, pasa á ser conde de Barcelona Ramon Borrell, el que debía llevar sus armas victoriosas hasta el corazón de la misma Córdoba, á cuyo rey moro, junto con el de Zaragoza, puso en completa fuga; Ramon Borrell fué, pues, el que devolvió la montaña de Montserrat al monasterio de Ripoll, á instancias del abad de este último citado punto, que lo era Oliva, hijo de Oliva Cabreta.

Varios condos se suceden en seguida, haciendo todos donaciones ó concediendo privilegios á Montserrat. Berenguer Borrell, que se dejó invadir por los moros Cataluña hasta el Llobregat; Ramon Berenguer, el viejo, que hizo doce reyes moros tributarios suyos; Ramon Berenguer, cap de estopa, que fué asesinado por su hermano, Berenguer Ramon, el asesino; Ramon Berenguer III, el héroe cristiano de su siglo; Ramon Berenguer IV, en fin, nuestro gran conde, el que al casar con Doña Petronila, la hija de Ramiro el monge, recibió en dote el reino de Aragón, el que no quiso aceptar el título de Rey por ser el Rey de los condes.

Todos los citados constan como los primeros protectores de Montserrat y el esplendor de este monasterio aumentóse aún con la unión de Aragón y Cataluña.

Muerto en 1162 el último conde de Barcelona, entra á ocupar su lugar D. Alfonso el II, el que no tarda en suceder D. Pedro el Católico, cuya esposa Doña Leonor fué la primera también que subió á nuestro monasterio y la primera también

REINCIDENCIA.

«Considerando que el libre ejercicio de la prerogativa consignada en el párrafo 9.º del artículo 54 de la Constitución, jamás desconocida por la mayoría del Congreso, ni por el ministerio actual, lejos de ser incompatible, es completamente armonizable con el régimen parlamentario que la misma Constitución establece;

Considerando que el Congreso puede, por lo tanto, manifestar legítimamente su convicción íntima de que la continuación del actual ministerio es conveniente para el adelanzamiento de las instituciones y para la prosperidad pública;

«Pedimos al Congreso que, aceptado los dos precedentes considerandos, declare que lo ha lugar á deliberar sobre la proposición incidental sometida á su examen.»

Plenaria del Congreso 14 de Junio de 1880.—Felicito Sánchez Bedoya, Lorenzo Dominguez, Francisco de los Santos Guzman, Francisco Lopez Fabra, el marqués de Viana, el conde de Cañillas, Juan Garcia Lopez.»

No es posible llevar más allá de los límites que esa proposición determina, la imprudencia y temeridad de ningún Gobierno. Cuando en el alto Cuerpo Colegislador, mayoría, minorías y Gobierno, habían reconocido la inconveniencia de los términos en que la proposición de confianza allí debatida se hallaba redactada; cuando se hizo necesario que autorizadamente se declarase que el voto que sobre tal proposición recayó no pudiera interpretarse como imposición á la Corona; cuando el Gobierno justificó su proceder y el de la mayoría, como de natural defensa á la supuesta coalición de las minorías liberales monárquicas, y á los pretendidos conceptos amenazadores del discurso del Sr. Sagasta, no se concibe que sin un deliberado propósito de imponer el criterio de la mayoría parlamentaria para evitar el ejercicio de la régia prerogativa, se haya presentado en el Congreso idéntica proposición que la votada en el Senado con tantas aclaraciones y reservas.

Ayer mismo lo decía el Sr. Cánovas del Castillo. El Gobierno, en los primeros momentos, creyó que las minorías se habían coaligado con el exclusivo propósito de derribarle, y en esa inteligencia se aprestó á la defensa con el voto de confianza que la mayoría del Senado presentó; pues si ese error no ha podido sostenerse, si en ambas Cámaras se ha declarado de una manera terminante que ni existe ni ha existido tal coalición, y el mismo Sr. Cánovas y miembros tan importantes de la mayoría como el Sr. Silvela, se han felicitado por la formación del partido constitucional liberal, ¿á qué reproducir en el Congreso, y aún más acentuada si cabe, la anti-parlamentaria proposición del Senado?

¿Es que el Sr. Sagasta y los demás oradores de la oposición monárquica, no han logrado disipar los temores que parecía abrigar el Gobierno, por el espíritu de la reunión del 23 de Mayo? ¿Es que cree aún que el discurso de nuestro respetado jefe

contiene graves y serias amenazas á las altas instituciones? Pues entonces será preciso reconocer que quien combate al Gobierno, quien defiende la sinceridad del régimen representativo, quien previsora y en interés de las instituciones anuncia los peligros que de la política actual pueden surgir, amenaza á esas instituciones á cuya consolidación aspira. Y sólo así se comprende que el Gobierno insista en que parlamentariamente se declare que su continuación en el poder es conveniente para el adelanzamiento de las instituciones. Y véase como el Gobierno pretende ligar su causa á la causa de los altos poderes, y el interés de la Monarquía, á su interés de partido.

Tal es su deliberado propósito, y á él y no á otras consideraciones obedece ese proceder parlamentario que con el mayor asombro contempla el país desde la unión de las minorías liberales monárquicas. Podrá el Sr. Cánovas protestar de su respeto á las régias prerogativas, podrá proclamar la absoluta y no limitada libertad en su ejercicio, pero esas protestas no desvirtuarán los hechos que se están realizando, esas protestas se presentarán como figuras retóricas ante esas proposiciones de confianza que en otras ocasiones hemos combatido justificando todo su alcance é inconstitucional significación. Porque ya sabemos que la retórica para el Gobierno es el auxiliar más poderoso. Pura retórica fué el reconocimiento del Sr. Cánovas de la jefatura del Gobierno que se prefiere el general Martínez Campos, y sus ofrecimientos de incondicional apoyo; pura retórica la modestia de que á veces hacia alarde el Sr. Cánovas y los ministros: ayer lo confesó con la mayor franqueza el ministro de la Gobernación. ¿Y qué extraño ha de ser que un Gobierno que de tal manera comprende y utiliza la retórica, aparezca en constante contradicción entre sus palabras y sus hechos é intenciones?

Con la declaración del Sr. Romero Robledo, que produjo instantánea protesta y el natural desagrado de la Cámara y de las tribunas, se explica ese reconocimiento de la libertad ilimitada para el ejercicio de las régias prerogativas, y la doctrina de la supremacía parlamentaria, traducida en esas proposiciones que vienen á decir al Monarca que sin peligro para las instituciones no puede ejercer por ahora, y no sabemos hasta cuándo, aquellas prerogativas.

El reconocimiento del derecho, retórica; la advertencia del supuesto peligro y la indicación de que el país representado por las Cámaras pide no sea ejercido, el hecho incontestable.

Con tal proceder y con doctrina tan extraña desaparece por completo el régimen representativo por más que otra cosa pretenda sostener el Sr. Cánovas; porque todo Gobierno que cuente con mayoría en el Parlamento se considerará con derecho á esos votos de confianza, y á decir al Monarca por medio de esas mayorías que conviene su continuación en el poder. Y ¿qué resultaría? Que indirectamente la responsabilidad de los sucesos políticos del porvenir, iría recayendo sobre el Monarca que, á pe-

más tarde la orden en Barcelona. La orden fué la de Nuestra Señora de la Merced; el caballero San Pedro Nolascó (1).

Murió en 1276 el rey D. Jaime y sucedióle Don Pedro el tercero, llamado el grande, que fué el primer rey que subió á Montserrat donde pasó toda una noche en vela reclamando el apoyo de la Virgen para resistir al francés Felipe I que por Rosellon entraba en Cataluña al frente de más de doscientos mil franceses. Concedióle la Virgen, dicen las crónicas su protección. Y así hubo de ser, pues bajo los muros de Gerona de rotó al poderoso ejército francés. En esta batalla fué en la que dice la tradición popular que acaeció el sabido caso llamado el milagro de las moscas de San Narciso (2).

Sucedió á D. Pedro el grande su hijo D. Alfonso II, y á este, que murió sin hijos, su hermano el rey de Sicilia que fué D. Jaime II.

También este visitó el santuario de Montserrat con su esposa Doña Blanca, concediéndole ambos particulares privilegios y dotándolo ricamente.

(1) Esto ha dado pie á nuestra ilustrada poeta catalana Doña Josefa Massanes de Gonzalez para escribir una bellísima y religiosa leyenda en verso.—(Nota de la tercera edición.)

(2) No hubo semejante batalla al pié de los muros de Gerona. Donde la hubo fué en el Coll de Penarres. En la época en que escribí estas líneas, no me habia aun dedicado á los estudios históricos. Escribí á vuela pluma, sin la preparación necesaria y sin el cuidado que hubiera puesto de seguro, á no tener que escribir para llenar el compromiso del día.—(Nota de 1880.)

sar de esos consejos ó advertencias, hiciese uso de su régia prerogativa.

Para el Sr. Cánovas siempre la mayoría del Parlamento representa la opinión del país, y olvida los hechos que todos los días acontecen en los pueblos donde con más sinceridad se practica el régimen constitucional.

En Inglaterra, el último Ministerio conservador tenía en las Cámaras gran mayoría que apoyaba su política. Dudaba, sin embargo, ó quiso robustecerse con el voto popular, y disuelto el Parlamento antes de que se cumpliera su término legal, el país, en las nuevas elecciones, demostró que aquellas estaban divorciadas de él y que no representaban á la opinión pública.

En Portugal, con el Ministerio Fontes, sucedió un hecho análogo.

¿Qué importan estos ejemplos para el señor Cánovas? Aquí, donde el cuerpo electoral está tan viciado, las mayorías siempre representan la opinión del país, y debe seguirse siempre el criterio de las mayorías.

Así conviene sostenerlo hoy al Sr. Cánovas. Cuando esté en la oposición, toda esa doctrina será para él pura retórica.

MOVIMIENTO POLITICO.

La Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas, ha acordado suspender sus trabajos hasta Octubre próximo. En la sesión celebrada con este objeto en el Círculo de la Union Mercantil, y que según nuestras noticias, fué ménos concurrida que otras, habló de los trabajos verificados por la Sociedad durante el invierno, de las adhesiones que diariamente recibe de provincias (que por cierto no especificó), y del favorable aspecto que á su modo de ver ofrece la marcha de los sucesos políticos y económicos en España y en Europa.

Nada dijo de las asociaciones libre-cambistas que no se han formado ó se han disuelto en provincias, ni de la Asociación de la Juventud, libre cambista, muerta al nacer á pesar del cariñoso abrigo que la dió el Círculo de la Union Mercantil, ni de los meetings anunciados y no realizados este último invierno, y de la necesidad de vestir la mayor parte de ellos en traje ultra reformista de Ultramar.

Por lo demás, no sabemos si serán datos para demostrar la marcha triunfal del libre cambio por el mundo, la reunión de los armadores de los Estados Unidos y en Francia pidiendo la protección á la marina nacional, la defensa que hace el ministro inglés del Tesoro y de la industria de su país, enfrente del libre-cambista Say; el fracaso de las negociaciones de éste, y la discusión en las Cámaras francesas de su arancel, partida por partida, y la indignación del Senado ante el hecho de haber el embajador francés firmado bases para un arancel convencional, ántes que se apruebe el arancel general... y otros muchos sucesos de su orden, que todos sabemos aunque los periódicos libre cambistas los callen ó desvirtuen.

En cuanto á los del interior nada tendría de extraño, dada la identidad que existe entre el libre cambio y la libertad política, que el liberalismo gobierno que nos rige fuera un dado favorable para la marcha y desarrollo de las ideas economistas.

El Sr. Silvela no ha pedido la palabra. El señor Sagasta había hecho observar la contradic-

Uno de los hijos de este rey, el infante Don Juan, fué monge y prior del monasterio de Montserrat.

Li gó por fin el año 1336 y con él D. Pedro el ceremonioso, después de haber sido rey y protector de Montserrat D. Alfonso II.

D. Pedro el ceremonioso subió dos veces á Montserrat. La primera antes de emprender la conquista de Mallorca. Tenia dispuesto su ejército y armada en Barcelona para esta expedición en que el Dios de las batallas guardaba suerte tan infeliz para el feliz D. Jaime, cuando visitó el monasterio sacando del dedo de la Virgen un precioso anillo que se llevó y se puso, jurando no quitárselo jamás.

Mallorca, ya se sabe, cayó en poder de D. Pedro, y á su vuelta este efectuó su segunda peregrinación á Montserrat y presentó una galera de plata á la Virgen, á quien decía deber el reino de Mallorca.

El siglo XIV no debía concluir sin que la montaña de Montserrat viera trepar á una reina á pié descalzo por sus pías. El efecto, Doña Violante, esposa de D. Juan I, el amante de la gentileza, reina de Aragón y del amor, como dice un cronista, la que brindaba con rica hospitalidad en su corte de Barcelona á todos los trovadores, la que fué princesa de la corte más galante de España, subió descalza la montaña ofreciendo preciosos dones á la Virgen.

Más tarde, su esposo D. Juan dejaba á su muerte, por expresa condición, el ser enterrado en Montserrat, siendo necesaria sentencia del Papa para que no se obedeciera su voluntad y

ción que existía entre las apreciaciones hechas por el Sr. Silveira y las apreciaciones hechas por el Sr. Romero Robledo, respecto de la reunión del 23 de Mayo. El Sr. Sagasta había hecho observar que el Sr. Silveira había dirigido grandes estocadas al Sr. Romero Robledo. Y como dijimos antes, el Sr. Silveira no ha pedido la palabra. He aquí un silencio tan elocuente como el discurso del día anterior. Como que viene á rectificar y confirmar lo que antes se había dicho é insinuado.

Ahora salimos con que el célebre voto de confianza del Senado le ha pedido el Gobierno por temor á la oposición liberal monárquica; esto es por los ataques que en la reunión del 23 de Mayo se le dirigieron al Gobierno. Primero se dijo que la reunión carecía de importancia y luego viene á resultar que se apoderó del Gobierno un miedo nunca visto. ¿Habrá quién entienda á estos conservadores? Para retóricas del Sr. Cánovas parecemos que les falta habilidad aunque el voto del Senado no se justifica ni con habilidades ni con retóricas ni siquiera alegando el miedo del Gobierno que es grande. Pero en fin bueno es que se vayan dando explicaciones. Ya sabemos que la noticia de la fusión liberal monárquica aterrizó al Gobierno y eso que hace tiempo que lo pedía con insistencia.

El Sr. Cánovas, en aquella época en que le convenía prestar apoyo al general Martínez Campos, se declaró el primero y más subordinado individuo de la mayoría. Prometió seguir y apoyar fielmente al general Martínez Campos, en una palabra hizo cuantas protestas y ofrecimientos requerían las circunstancias.

Nuestro respetable jefe Sr. Sagasta recordó ayer las promesas del Sr. Cánovas, llamando la atención sobre la manera que había tenido de cumplirlas. El Sr. Romero Robledo procuró explicar la conducta del Sr. Cánovas, diciendo que aquellas promesas eran retóricas que a nada prometían.

Ya sabemos el valor que tienen las promesas del Sr. Cánovas. Su actitud en Diciembre y Marzo cuando la crisis sería una de tantas retóricas que tan buenos resultados producen al jefe de los conservadores.

La principal habilidad parlamentaria del señor Cánovas consiste en forjar á su antojo un discurso de oposición y luego combatirlo á su gusto. De esta manera consigue grandes triunfos. Pero así exagerando los argumentos del adversario, forzándolos, desviando la discusión, triunfa de sí mismo y deja en pie al contrincante. Sin embargo, los ministeriales aplauden y se entusiasman. ¿Qué han de hacer?

Y siguen los señores ministros preocupándose con la que consideran grave cuestión, de la jefatura del partido constitucional liberal. Su intención no puede ser más patriótica y caritativa.

Después de agradecerse en lo que vale, debemos darle el consejo de que no se preocupe tanto de ese gravísimo problema; ya le resolveremos en familia, y para su tranquilidad, vamos á recordarle algunos antecedentes de los partidos liberales monárquicos.

El partido progresista, rechazó siempre la imposición de jefes, por altas que fueran sus personalidades. Atendía, ante todo, á los principios, y por un movimiento espontáneo y por la fuerza misma de los sucesos, reconoció como jefes á aquellos hombres que con más resolución enarbolaban la bandera del partido, á los que sabían captarse mayores simpatías, á los que más servicios prestaban á la causa de la libertad y del ordenado progreso. Y sin imposición alguna, y sin previa declaración, fueron reconocidos como jefes de aquel partido histórico, con decisiva influencia sobre los comités directivos, Espartero, Orléaga, Prim, etc.

El partido constitucional tampoco ha proclamado nunca solemnemente jefatura alguna. En la reunión de 1875 se nombró un comité directivo que ejercería sus funciones hasta que se reuniesen las Cortes, y para entonces se declaró que los senadores y diputados constituirían la junta directiva. Sin embargo, los eminentes servicios de los señores duque de la Torre y Sagasta, la confianza omnimoda que siempre han inspirado al partido, la fé y constancia con que han defendido nuestros principios, los elevaron á una indisputable jefatura que ellos no pidieron nunca, pero que todo el partido reconoció, incluso las juntas directivas. El ilustre duque de la Torre se retiró, siempre reconocido como jefe de la lucha ardiente de la política, y el señor Sagasta, cada día más querido y respetado, ha venido siendo el jefe activo del partido. Esa jefatura indiscutible no la ha solicitado, no la ha impuesto á sus correligionarios. Ha nacido y se ha consolidado con la confianza, con la constante defensa de los principios liberales y de orden, con su altura parlamentaria, con su indiscutible autoridad pública.

Con estos ejemplos á la vista, podían convenirse los ministeriales de la tranquilidad con que miramos esa cuestión de jefatura. La resolverá el partido constitucional liberal, como la han resuelto los partidos liberales monárquicos que hemos citado.

Leemos en La Política:

«La mayor parte de la sesión la ha constituido una animada serie de rectificaciones entre los Sres. Sagasta y Romero Robledo, en que aquel ha insistido en sus extrañas teorías parlamentarias, apuntando otras no menos falsas y mostrando un eco y una animosidad personales poco en armonía con su altura política, en tanto que el Sr. Romero Robledo, hábil y se-

reno como siempre, ha sabido deshacer los errores del ex-jefe del constitucionalismo, manteniendo la recta interpretación de los hechos.»

Anteayer y anoche tuvimos necesidad de apelar á toda nuestra resignación cristiana para no contestar á los ataques que la prensa ministerial dirigía al Sr. Sagasta. Comprendemos que la diferencia de ideales políticos y la irritación del que se ve dominado por la fuerza del enemigo, obliguen á no encontrar en éste más que defectos. Pero lo que anoche decía *La Política* en el anterior tozo de un sueto suyo escede á todo lo que hemos leído.

¿Quién sino el Sr. Romero Robledo, fué quien primeramente se deshizo en ataques al Sr. Sagasta cuando éste se hallaba en la alta Cámara privado de contestarle? ¿O es que esto es legítimo en el señor ministro de la Gobernación y no lo es en el Sr. Sagasta atacarle donde pueda responderle?

Por lo demás, el Sr. Sagasta conoce bastante cuál es su altura y no desciende nunca de ella.

El Sr. Cánovas del Castillo ha traspasado las fronteras de la invención de teorías, y ha entrado en el terreno de las afirmaciones más singulares, en un pueblo regido por instituciones representativas.

Ayer dijo, aunque le parezca asombroso á nuestros lectores, que jamás apoyaría á un rey elegido por la nación, y añadió que en el poder real hay algo de sustancial.

Si esto no es declararse partidario de la monarquía de derecho divino, no lo entendemos.

Por ahora consignamos estas declaraciones. Algun día nos ocuparemos de ellas.

El presupuesto de los gastos generales del Estado sigue discutiéndose en el Senado.

En la sesión de ayer contestó el ministro de Hacienda á los diferentes oradores que habían combatido el presupuesto objeto del debate.

El Sr. Cos-Gayon ha reproducido lo expuesto en el Congreso, de que no se pueden alterar en lo más mínimo los presupuestos, que reconoce como justas algunas observaciones, pero que no puede aceptarlas, ofreciendo tenerlas en cuenta en los nuevos presupuestos que confeccione.

Este sistema de defender un trabajo que se confiesa adolece de errores y defectos, es una novedad introducida por el actual Gobierno que desear será no tenga imitadores.

Respecto á la administración reconoció también el ministro de Hacienda que deja bastante que desear el estado en que se encuentra, pero que no es posible corregir los vicios en corto tiempo, como si en cinco años de gobierno conservador y sin nada que estorbe á la realización de toda clase de mejoras y reformas se pueda considerar como corto plazo; dígame que todo se ha subordinado á la política, que era necesario el que existiese una administración que sirviese como auxiliar á determinados fines y propósitos, y se dirá la verdad y lo que está en la conciencia de todos.

Se hace alarde de que se goza de crédito porque unos valores que gozan de dobles y triples garantías se cotizan á elevados tipos, siendo así que el crédito de que gozan es debido á que nada tienen que ver con el Tesoro.

Por más que se esfuerce el ministro de Hacienda resulta que después de tantos ofrecimientos y promesas de resolver la crisis económica y financiera, nos encontramos con presupuestos en déficit, que representan muy crecida suma, con obligaciones abandonadas por falta de recursos, después de las enormes emisiones llevadas á cabo, que no se han recogido los valores pignoralados que hace tiempo debieron cancelarse, con una tributación que ha traspasado el límite prudente y regular y dado por resultado millares de fincas adjudicadas al Estado llevando la desgracia y la ruina á los contribuyentes, con los valores que constituían el activo del Tesoro descontados con gran quebranto, con autorización para delegaciones que no son más que devorar las contribuciones ántes de recaudarse.

Este es, sucintamente expuesto, el estado de la Hacienda, y todos los esfuerzos y todos los discursos más elocuentes no pueden desvirtuar los hechos y llevar el convencimiento al ánimo de que hoy la crisis económica y financiera reviste escasas proporciones; ántes al contrario, cada día es más grave y las consecuencias tienen que ser muy perjudiciales á los intereses generales del país.

Para que no se nos tache de parciales en los juicios que hemos emitido acerca del Sr. Romero Robledo, copiamos á continuación un párrafo de *La Nueva Prensa*, periódico democrático que dice así:

«La poca seriedad, la ninguna circunspección, la eterna risa, la inaguantable broma con que el ministro de la Gobernación trata las más árdas cuestiones políticas, ha merecido esta tarde un severo correctivo del Sr. Sagasta.

Aprenda el joven ministro á respetar el Parlamento; excuse dentro de tan augusto recinto esas gracias andaluzas, que estarán bien en la arena de una playa, pero no dentro del templo de las leyes; sepa inspirarse en lo alto de su investidura para guardar mayor comedimiento y no le será expuesto á recibir lecciones tan duras como la que esta tarde le ha enseñado el señor Sagasta.

El hemicycleo del Congreso no es la secretaría de Gobernación, ni el campo de Antequera. Es algo más elevado aunque tal no le parezca al Sr. Romero Robledo.»

El Sr. Sagasta no dijo que un colega democrático estuviera vendido al Gobierno. Ni era esa su intención, ni fueron sus palabras las que

el Sr. Romero Robledo le atribuía. Dijo el señor Sagasta, ni más ni menos que ha dicho la prensa constitucional de algún periódico democrata, que hacia política ministerial.

¿Y qué, no la hace? ¿Pues qué, no pueden entender los democratas, y así lo entienden seguramente, que es favorable á sus intereses la continuación del actual Ministerio? ¿Y qué de particular tiene que le apoyen si creen que trabajan en beneficio propio? Cualquiera en su caso, haría lo mismo. Así es que nosotros, cuando le hemos dicho á *El Liberal* que hacia política ministerial, no hemos dicho nada que el colega no acepte.

El colega replicaba que hacia política democrática y resultaba lo que á primera vista parece absurdo y que podría explicarse fácilmente si lo consintiera el fiscal de imprenta. La explicación no está permitida, pero es muy fácil y le escuece por lo visto al Sr. Romero Robledo. Culpe á los hechos únicos, responsables.

Buen papel hizo desempeñar el Sr. Cánovas á los unionistas de la mayoría. A raíz de la Restauración, les mandó que por algún tiempo figurasen entre los amigos del Sr. Alonso Martínez y le obedecieron. Así lo declaró el señor Cánovas ayer tarde y los unionistas de la mayoría no protestaron. De suerte que los amigos del Sr. Cánovas desempeñan el papel que su jefe les adjudica. Lo sentimos por los amigos del Sr. Cánovas.

CÓRTEES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 15 de Junio de 1880.

Abierta á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. ESTRUCH y FERRER ruega al señor ministro de Fomento que atienda en cuanto le sea posible á la reconstrucción de un puente sobre el Llobregat, medida que reclaman con gran necesidad los habitantes de aquella comarca.

El señor ministro de FOMENTO declara que se ocupará de este asunto con la urgencia que requiere.

El señor marqués de VILLAMEJOR pide al señor ministro de Hacienda se sirva remitir al Senado el último balance de la Casa de Moneda, y el expediente de las encomiendas de Santiago subrogadas en la provincia de Badajoz.

El señor ministro de HACIENDA promete traer los documentos pedidos.

El Sr. PUIG pide que se dejen en suspenso algunos expedientes acerca de alumbramiento de aguas, mientras esté vigente la actual ley de minas.

El señor ministro de FOMENTO asegura que estudiará esta cuestión. Entrándose en el orden del día se aprueban los proyectos de ley sobre caducidad de créditos de reclamaciones de cargos de justicia; otro limitando las facultades que confiere al Gobierno el art. 41 de la ley de administración y contabilidad; modificando la legislación de aduanas para los azúcares y mieles de las provincias españolas de Ultramar; sobre el ferro-carril de Alcazar de San Juan á Quintanar de la Orden.

Declarada urgente la aprobación de estos proyectos de ley así se verifica.

Se votan definitivamente el dictamen de la comisión mixta sobre el ferro-carril que ha de enlazar la línea de Orense á Vigo con la de Oporto á Valenza; los proyectos de ley sobre derechos á la concesión del collar de Carlos III; sobre derechos de la interpretación de lenguas del ministerio de Estado; modificando el precio de las pólizas de operaciones de Bolsa; sobre negociación de bonos de las minas de Rio-Tinto, y sobre el ferro-carril de Menjíbar á Granada.

El Senado acuerda reunirse en sesiones después de la sesión pública.

Continúa la discusión acerca del presupuesto general de gastos de la Península.

El Sr. GALDO consume el tercer turno en contra, lamentando en sentidas frases la ausencia de senadores en estos debates tan importantes para el país.

Demuestra que el presupuesto es exorbitante y que las fuerzas productoras de la nación no pueden tolerarle.

Dice que el ministerio de Fomento está muy mal dotado; en él todo es mezquino y permanente relegado al último término.

El Sr. QUINTANA, de la comisión, y el ministro de Fomento, defienden el dictamen. Rectifican los Sres. Suarez Inclan, La Orden y ministro de Hacienda.

El señor general CEBALLOS renuncia la palabra.

Se suspende esta discusión.

Se leen varios dictámenes.

Se reúne el Senado en sesiones.

Después se celebra sesión secreta.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 15 de Junio de 1880.

Abierta á las dos y diez minutos, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en los bancos. En las tribunas se ven algunos claros, sin duda por el rigor de los porteros. En el azul el señor ministro de la Gobernación.)

Continúa el debate sobre la proposición del Sr. Sagasta.

El señor ministro de la GOBERNACION comienza rectificando la afirmación del Sr. Sagasta respecto á que hay antagonismo entre el discurso del Sr. Silveira y el del orador en cuanto á la calificación de las últimas elecciones, y niega que haya ese antagonismo, ántes bien lo mismo uno que otro han dicho que esas elecciones se han hecho con toda la legalidad y la austeridad propia del partido liberal conservador.

Declara que cuando fué llamado el orador por el actual presidente del Consejo de ministros para formar parte este de Gabinete, le dió o que aceptaría con gusto cualquier cartera menos la de Gobernación, que deseaba ocuparla el Sr. Silveira (D. Francisco).

Véase cómo yo ofrezco un ejemplo que imitar al Sr. Sagasta, que se ofrece como jefe al novel partido.

Respecto á las operaciones matemáticas que hizo el Sr. Sagasta para descomponer los 250 votos de la mayoría, dice que lo mismo puede hacerse respecto á la minoría. Sólo que este partido, siendo niño ó siendo hombre, que eso, dice, no voy á discutirlo, ha sido sumamente previsivo, puesto que para no verse en el compromiso del partido liberal-conservador si se retirara de él el Sr. Cánovas, no ha nombrado un jefe, sino que ha nombrado seis nada menos. (Risas en la derecha.)

En cuanto á los ataques que en el Senado ha dirigido al Sr. Sagasta y en el Congreso al señor Martínez Campos, dice que no puede entenderse que ataque por la espalda ni que rehuya el debate, puesto que como ministro asiste á ambas Cámaras, y discute lo mismo con los senadores como con los diputados.

Dice que el Sr. Sagasta ha sido ingrato con el orador, porque cree que ningún servicio mayor podría prestar al nuevo partido que el de discutirlo y pedirle el programa para extinguir las diferencias que todavía matizan á ese partido.

Añade que nunca creyó que se tomara á desdeseo de introducir cizaña entre los fundidos el invocar el respetable nombre del duque de la Torre, porque perteneciendo al nuevo partido, entendía que su nombre debió haber sido recibido con entusiasmo por los fusionistas.

Si es ó no el duque de la Torre el jefe de ese partido, se averigua sabiendo si forma ó no parte de él, puesto que el Sr. Sagasta ha declarado que, donde quiera que estén los dos, el duque es el primero.

Lo cierto es que el duque de la Torre no asistió á la reunión del 23 de Mayo, ni ha tomado parte en ninguna votación: es un sumando que no suma, y si por no tomar parte activa en la política sucede esto, resulta que no está afiliado al nuevo partido; más si pertenece, él debe ser el jefe del mismo.

Yo creo que ni pertenece á ese partido ni á ninguno, sólo que le preguntaron y contestó como el del cuento: «¿Esquilo el perro? Esquilo el usted.»

Dice que en cuanto á doctrinas y principios del nuevo partido, nada sabemos todavía. Estamos en la más completa ignorancia.

Señalando el cargo que le dirigió el señor Sagasta relativo á haber censurado la política en Cuba del general Martínez Campos, y dice que el partido liberal conservador es responsable de la política del general Martínez Campos mientras éste fué capitán general de la isla de Cuba, pero nada más.

El Sr. SAGASTA: Cosa extraña es, señores diputados, que yo supiera de antemano el discurso que acabáis de oír de labios del señor ministro de la Gobernación, antes de que el señor ministro de la Gobernación lo pronunciara; pero, con efecto, lo había leído en un periódico que se llama democrático, y que por lo visto tiene grandes afinidades con el Ministerio; son ni más ni menos las palabras de ese periódico las que S. S. ha repetido. Como ese periódico sigue por lo visto tan fielmente las inspiraciones del Gobierno, el número de hoy parece inspiración suya, y era de esperar que éste no lo repetiría aquí; lo ha repetido, y esto abona poco la fecundidad del ministro de la Gobernación, porque pudo inspirar eso en el periódico y reservar para este lugar otros puntos de ataque á mi discurso; de manera que S. S. no se quiere bien; y ha dejado mal á ese periódico. Hoy hay periódicos antinómicos que son ministeriales, cosa rara en los fastos políticos de este país; pero que estaba reservado el hacerlo posible á ese Gobierno.

Yo no he de seguir al señor ministro de la Gobernación en la rectificación que hoy ha hecho de mis palabras de ayer, porque ciertas cosas no son para tratadas en broma.

Lo que aquí estamos discutiendo es harto grave, puede tener trascendencia inmensa para que se trate con la poca formalidad con que lo trata el señor ministro de la Gobernación. La política es cosa seria, y no juego de niños. Ya que este partido creéis, ó sin creerlo decís que es un niño, podáis por lo ménos tratarle como hombre. Por lo tanto, todo lo que su señoría ha tratado en broma, todo lo omito yo: lo único que digo es que tiene razón S. S., no somos un partido, estamos divididos, no nos entendemos para nada; pero en cambio, también decimos nosotros, en el mismo tono, que su señoría es un ministro serio.

Yo no he llegado á decir nada respecto del antagonismo que resulta entre las palabras del señor ministro de la Gobernación y las palabras del Sr. Silveira, cuando el Sr. Silveira condenaba ciertos procedimientos, y decía: yo no sirvo para ejecutar esos procedimientos; precisamente se refería á los procedimientos que emplea su señoría. (El señor ministro de la Gobernación: No; á los de S. S.) No puede ser á los míos. ¿Cómo había de ser á los míos, si en la época á que puedo referirse S. S. era subsecretario mío? No puedo creer que de esa manera ni tan directamente atacara el Sr. Silveira á S. S.; lo hace más delicadamente.

Se lamenta el Sr. Silveira de ciertos procedimientos, procedimientos que se referían á las últimas elecciones, y decía con una lealtad que le honra; yo no sirvo para esos procedimientos. Cuando el Sr. Silveira se lamentaba y decía: yo no comprendo lo que quiere decir eso de mayorías mías y tuyas, yo no traigo mayorías más que quien se refería más que al Sr. Romero Robledo? (El señor ministro de la Gobernación: Hace signos negativos.) Pues sí; S. S. con esa ilusión como con otros muchos; pero todo el mundo lo entendió así y todo el mundo además lo comprende. Yo le puedo decir más á S. S., que como el Sr. Silveira siendo ministro de la Gobernación presidió unas elecciones para las cuales se acordó que viniera la misma mayoría, acuerdo que se tomó en Consejo de ministros por indicación de S. S., resulta todo lo que yo quisiera demostrar ayer, que las elecciones se han hecho en Madrid y se han hecho por S. S., y que el Sr. Silveira cumpliendo con su deber de presidir las elecciones, no tuvo más remedio que dejarse llevar ya de los acontecimientos, y á mí me extrañaba que atendido el talento del Sr. Silveira y su perspicacia, se hubiera metido en una corriente á la cual no tenía después más remedio que entregarse, porque si hubiera querido luchar contra ella se hubiera ahogado.

Por lo demás, si S. S. quiere buscar aquí antagonismos, los puede encontrar más e-rea. Nosotros no tenemos antagonismo ninguno, estamos perfectamente de acuerdo en los principios fundamentales, respecto de los detalles, también nos pondremos de acuerdo, si realmente no lo estuvieramos, como creo que lo estamos. ¿Pero quiere S. S. que cada vez que se levante un señor diputado tenga derecho el Gobierno para hacer un examen y convertirse en profesor, y que le contestemos? Nosotros tenemos una bandera definida, nosotros tenemos marcadas las líneas generales de la política, y si algún día llegamos al poder, sabrá S. S. el programa del partido liberal. (Murmullos.) Me refiero á los detalles. ¿Pues qué programa presentó el partido conservador para subir al poder? ¿Dónde está?

No lo conozco, no lo conoce nadie, ni vosotro tampoco que habeis recibido con ciertos murmullos mis palabras. ¿Es que no las hay entre vosotros? ¿No se ha presentado aquí la ley de instrucción pública sin que haya podido concluirse, porque no se han puesto de acuerdo todavía los que componen la situación que tenemos en frente? Es más, no la traeréis para no descubrir esos antagonismos. Pues nosotros no nos habíamos de encontrar en semejante dificultad, ni por esa ley, ni por ninguna. Pues qué gestas todos conformes con lo que aquí habeis votado? ¿Pues no ha habido algunos que han votado con las minorías en cuestiones importantes, y otros que no han votado con nadie, porque han tenido por conveniente abstenerse? Y si estais conformes con todo lo que habeis votado, ¿revela eso una inconsecuencia evidente y palmaria en oposición con lo que votasteis en otras ocasiones? No; ni en eso ni en la cuestión de jefatura hay antagonismo alguno, y extraño mucho que S. S., y sobre todo el Gobierno, que sabe lo que en otros países pasa, se admire de que aquí no haya un jefe que lo domine todo, por lo cual se va á poner en gran aprieto á la monarquía para el día de mañana.

Señores, ¿qué acaba de suceder en Inglaterra? ¿No sabe S. S. que el partido liberal tenía allí tres jefes reconocidos, y que cualquiera de ellos que hubiera sido llamado por la reina Victoria hubiera formado ministerio con el partido whig? ¿No sabe S. S. que fueron llamados todos ellos? ¿Y no sabe S. S. que se acordó por todos que se encargase de la formación del ministerio mister Giastone, que no era en realidad el verdadero jefe activo, porque había dicho ya que por sus años y por sus achaques quería estar separado de la política? Pues todos esos jefes entraron á formar parte del ministerio. Pero es más; ¿es que queréis tener sujeta á la corona para que no nombre nunca más jefe del ministerio dentro de vuestro partido que Cánovas del Castillo? Ya lo dije yo ayer, y os incomodáis conmigo: ahí veis la demostración. O Cánovas ó nadie. Pues nosotros decimos: cuando S. M. se sirva llamar al partido liberal, sea quien fuere el encargado por S. M., estamos todos en el deber de ayudarla.

Esto es lo que dijo Mr. Gladstone en Inglaterra contestando á los conservadores que le decían lo mismo que hoy nos dice el Sr. Romero Robledo; y esto es lo constitucional, esto es lo parlamentario, esto es lo conveniente á la corona. Pero aquí lisuena, por lo visto, la proclamación de los buenos principios del régimen constitucional, y los conservadores se incomodan cuando nosotros decimos que esos principios se atropellan, con lo cual descubrimos perfectamente vuestros propósitos. Aquí no hay más política que hacer mucho tiempo que «Cánovas ó nadie.»

Este es el caso en que ha puesto la mayoría á S. M. el Rey. Dos veces, señores diputados, dos veces ha querido la Corona salir de ese estrecho carril en que la habeis colocado; dos veces ha querido salir, utilizando los servicios de personas ilustres, de personas salidas de vuestro mismo seno, con nombres célebres del partido conservador, y las dos veces ha esterilizado la mayoría este deseo de S. M.; de manera que, ya se sabe, estamos condenados á que el Sr. Cánovas del Castillo presida todos los Ministerios del partido liberal-conservador, á no ser que por cansancio, por enfermedad ó por cualquiera otra causa no pueda presidirlos, pero en ese caso los presidirá única y exclusivamente la persona que él indique; porque, mientras esta mayoría exista, no puede haber más presidente que él.

Todos los reunidos el 23 de Mayo, todos aceptaron el discurso que yo tuve la honra de pronunciar; todos le han aceptado, todos lo han dicho así en la alta Cámara y lo repiten aquí. ¿Qué aquello era un programa?

Eso ni lo he dicho yo, ni lo ha dicho nadie; ayer no dije yo que fuera un programa, sino que en aquel discurso se había informado el programa del nuevo partido. Ni por su forma se puede llamar aquello programa; pero si todos aceptan aquel discurso, y su espíritu á servicio para el programa del partido, los programas de los partidos se hacen aquí, que es donde se pueden exponer, aquí ante los Cuerpos colegisladores; esta es la obra que ayer tuve yo la honra de llevar á cabo.

El discurso envuelve una doctrina, en opinión del señor ministro de la Gobernación, hasta peligrosa. No se si por lo exclusivamente liberal, pero sea por lo que fuere, si es el programa del partido, ha venido S. S. á reconocer que el partido éste tiene un programa, si bien distinto del partido de S. S. y hasta le infunde miedo; por consiguiente, póngase S. S. de acuerdo consigo mismo; y póngase también de acuerdo con el señor presidente del Consejo de ministros y con el Sr. Silveira.

Tenemos programa; tenemos programa muy distinto, como era natural que lo fuera, del programa que inspira los actos de ese partido conservador. Así lo han dicho y lo han reconocido personas que, por lo visto, no están de acuerdo con S. S., aunque están en el mismo partido. ¿Rueda S. S. lo que decía ayer el Sr. Silveira? Que era correctamente constitucional lo que habíamos hecho; que se felicitaba de la formación del partido; que en lugar de contrariarse y de buscarle antagonismos, debiera ayudarse porque esto era lo mejor que se podía hacer en favor de las instituciones. ¿Hay semejanza entre lo que dice el Sr. Silveira y lo que ha dicho S. S.? (El señor ministro de la Gobernación: Hay identidad; semejanza no.) Pues este es un ataque más que el Sr. Silveira le ha dirigido á su señoría por sus inconveniencias. Y el mismo Sr. Silveira dijo ayer que la importancia del acto era de tal magnitud, que significaba poco en frente de ella la existencia del actual Ministerio. Y así debe ser: entre la política fundamental del Sr. Silveira y la política pequeña del señor ministro de la Gobernación, hay un abismo. Entienda S. S. con su compañero.

Ha vuelto S. S. á traer al debate el nombre ilustre del señor duque de la Torre.

Yo me alegro que S. S. se tome tanto interés por el señor duque de la Torre. Si S. S. cree que se toma más interés que nosotros, tanto mejor, porque nosotros no necesitamos demostrarlo, porque el señor duque lo conoce perfectamente. Cuando el señor duque de la Torre se ha dado por representado en aquella reunión, no ha dicho lo que S. S. ha supuesto con aquella frase, que creo que no cuadra en este sitio, de «esquilar el perro», porque yo podría decir que, como en todo caso, el perro que se trataba de esquilar en aquel acto era el señor presidente del Consejo de ministros, resultaría, si lo dijera, parentescos inconvenientes que traen consigo ciertas ligerezas y ciertas rebuscadas gracias. Por lo demás, yo respeto mucho al señor Cánovas del Castillo para completar la poca feliz ocurrencia de S. S.

Repito lo que dije ayer: el señor duque de la Torre, por sus circunstancias especiales, por los elevadísimos puestos que ha ocupado en este país, y por otra opinión de consideraciones, no quiere, y en mi opinión hace muy bien, estar en el roce constante y en la lucha continua de los partidos; pero con nosotros está, y donde quiera que él esté estoy yo, y donde quiera que yo

Nicolás Quintana.—4.º, D. Emilio Bravo.—5.º, D. Víctor Cardenal.—6.º, D. Agustín de Torres Valderrama.—7.º, marqués de Vallejo.

Ayer mañana a las ocho fué puesto en capilla en Vich Laureano Laborst M'cia, sentenciado por la Audiencia de Barcelona por el delito de robo, con ocasión del cual dió muerte a un niño de diez años, a una jóven de diez y seis, y a la madre de ambos. Esta mañana a la misma hora habrá sido ejecutado. Dios le haya perdonado.

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la comisión especial que entiende en el asunto referente a las estralimitaciones que se dicen cometidas por un concejal.

La comisión, una vez desechado su informe, en que se pedía que pasase el asunto a los tribunales, propuso que se remita el expediente al señor gobernador civil.

Antes de llegar a este resultado, protestaron del acuerdo del ayuntamiento los Sres. Carreira, Montero Ríos y Garamendi, anunciando que se retirarían del Ayuntamiento.

Por citación reservada del señor marqués de Torneros, se reunirá hoy en sesión extraordinaria los concejales, para discutir el nuevo informe de la comisión.

Mañana irá S. M. el Rey a Valdemoro con objeto de visitar el colegio de niños huérfanos de individuos de la Guardia civil.

A principios de Julio próximo vendrá a Madrid S. M. la Reina Isabel, según se nos ha manifestado con referencia a una carta recibida ayer en Madrid de la Reina Madre.

Con noche desagradable y escasa concurrencia se efectuó anoche en los jardines del Buen Retiro el primer concierto de la temporada por la Sociedad Union-artístico-musical que dirige el Sr. Breton. Por más que algunas piezas se aplaudieron y obtuvo los honores de la repetición el célebre Pizzicato de Tanebert el público se mostró tan desapacible como la temperatura que reinaba en aquel ameno sitio.

En el gran concierto instrumental que se verificará a beneficio de la Sociedad Artístico-Musical de socorros mutuos en el teatro de Jovellanos esta noche a las nueve, y el cual será honrado con la asistencia de SS. MM., ejecutará la Sociedad de conciertos dirigida por el maestro Vazquez y el célebre artista Sr. Sarasate las obras siguientes:

Primera parte.—1.º Le billet de Marguerite (ouverture), de Gaveaux.—2.º Cuarta polonesa de concierto, de Marqués.—3.º Primera parte de la Suite (de violín y orquesta), ejecutada por el señor Sarasate, de J. Raff.

Segunda parte.—1.º La Estrella del Norte (ouverture), de Meyerbeer.—2.º Fantasia de Freyschutz, de Weber, ejecutada por el Sr. Sarasate, con acompañamiento de orquesta, de Sarasate.—3.º Allegretto scherzando (de la octava sinfonía), de Beethoven.—4.º Fantasia de la ópera Fausto, ejecutada por el Sr. Sarasate, con acompañamiento de orquesta, de Sarasate.—5.º Marcha de las bodas, de Mendelssohn.

BOLSA DEL DIA 15.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Lists various financial instruments and their prices.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Quirico, Santa Julieta. San Aureliano, obispo de Arlés, y Santa Lutgarda, virgen. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia en San José ó en Monserrat.

FUNCIONES PARA HOY.

ZARZUELA.—A las 9.—Gran concierto a beneficio de la sociedad Artístico-musical de Socorros mutuos, en el que tomará parte el célebre violinista Sr. Sarasate. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—El destierro del amor.—Cada cual con su cada cual (baile)—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el Sr. Maimó. PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 1/2.—Turno impar.—Las hazañas de Hércules. COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9.—T. 2.º—I Borghesi di Pontaruy. APOLO.—A las 9.—T. 1.º par.—Primera parte.—El vestido azul.—Una casa de fieras.—El niño del tambor. 2.ª parte.—A las 10 3/4.—Sorprendentes trabajos por el Sr. Benedetti.—¿Odieme usted caballero.—Gimnasia. ALHAMBRA.—A las 9.—T. 3.º.—De tiros largos.—El primer indicio.—La canción de la Lola.—Intermedios por Mr. Battaglia. CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las 9.—Variada función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1880.

IMPRESA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

está, está él, y donde quiera que estemos los dos, él es el primero y yo el último. Y no tengo más que decir.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pido perdón a la Cámara y al Sr. Sagasta porque no he sabido elevarme a las altas regiones del pensamiento, donde se elevan los grandes oradores. (Risas en la izquierda.)

Dice que por qué los periódicos adictos al señor Sagasta no han acusado de vendidos al Gobierno, a los diputados demócratas que votaron hace poco en la proposición que se presentó por los amigos del Gobierno.

Habla de la última crisis de Inglaterra, y dice que fué llamado a formar Gabinete lord Gladstone, porque era jefe del partido liberal. (Rumores en la izquierda.)

El Sr. SAGASTA: El gobierno se mete en unos berengenas de que difícilmente puede salir, porque quiere entender como juez en cuestiones que no son de su incumbencia, quiere ser tutor y curador de este partido y le extraña que pase dentro de él lo que pasa en todos. Eso ya, hablando en serio y con perdón de S. S., puedo decir que realmente es una puerilidad. ¿Qué le importa a S. S. la organización interna de nuestro partido? (El señor ministro de la Gobernación: A mí no, al país sí.) Nada, como a nosotros no nos importa la organización del nuestro.

Al país lo que le importa es saber si estamos dispuestos a cumplir en el poder las promesas que le hagamos en la oposición, y estoy seguro que le ha de parecer bien que el partido liberal vaya a realizar esas promesas. Así es que se extraña S. S. de una cosa muy singular. ¿Qué va a suceder el día que la corona llame a uno de esos jefes?

Si más ni menos que lo que sucede en todas partes y lo que ha sucedido en Inglaterra, de cuya historia contemporánea no está S. S. bien enterado, porque en Inglaterra el partido liberal tenía tres jefes, Grandville, Hartington y Gladstone, y el partido conservador decía lo que decía vosotros; si sube el partido liberal al poder, van a venir las complicaciones sin cuento sobre Inglaterra; y el partido liberal contestaba: eso no es cuenta vuestra, eso es cuenta nuestra y de la Corona, porque aquel a quien la Corona llame tiene derecho a que los demás le ayuden. (El señor ministro de la Gobernación: No sucedió eso: dijeron que era menester el amor a Gladstone.) (El Sr. Navarro y Rodríguez: Está su señoría equivocado y no conoce lo que pasa en Inglaterra.)

Por consiguiente, aquí pasará lo que ha pasado allí, y además lo que habéis fingido que ha pasado aquí, porque cuando el general Martínez Campos fué encargado por S. M. para formar Ministerio, todo el partido liberal-conservador le creyó su jefe, como lo creyó el mismo Sr. Cánovas del Castillo. (Varios señores diputados: No, no.) El Sr. Cánovas del Castillo lo consideró como jefe diciendo que sería el último ministerial. ¿No le considerabais vosotros como jefe, cuando él que es jefe vuestro se consideraba soldado del general Martínez Campos?

Esto se dice que es retórica. Si no se hubiera usado esa retórica el general Martínez Campos, de otra manera hubieran pasado las cosas; pero esa clase de retórica os la dejamos para vuestro uso; no os la envidiamos, porque en la inteligencia y en el lenguaje de la hidalgüía tiene otro nombre que no quiero decir aquí.

Por consiguiente, ó era ó no era vuestro jefe. Si lo era (Varios señores diputados: No) na la tengo que decir; y si no lo era, andando en pie mi argumentación de que no se necesita ser jefe para ser presidente del Consejo de ministros. (Un señor diputado: ¡Ah! ¡Ah! Pues claro es, venís a mi argumentación, y me por tierra toda la del señor ministro de la Gobernación, y todo lo que el señor ministro de la Gobernación ha dicho de las dificultades que hay entre nosotros para que pueda llegar el partido liberal al poder.)

Al hablar de ciertas coincidencias, y sobre todo de la conducta de cierto periódico, no, no he pronunciado la palabra vendido; eso lo ha dicho el señor ministro de la Gobernación. (El señor ministro de la Gobernación: Lo han dicho los periódicos de su señoría.) Yo no lo he leído, yo no tengo ningún conocimiento de esto, y si lo ha dicho alguno, desde aquí lo desautorizo yo. (El Sr. Marín: No es exacto.) Un periódico antidinástico puede ser ministerial, puede seguir la conducta que yo no apruebo, la conducta del ministerio, y puede dar apoyo indirecto al Ministerio que crea que es el más contrario a la dinastía, combatiendo a las oposiciones.

El señor ministro de la GOBERNACION insiste en su afirmación, y pasa a hacer algunas observaciones sobre el turno pacífico de los partidos.

Dáse lectura a una proposición de «no ha lugar a deliberar».

El Sr. SANCHEZ BEDOYA, como primer firmante, la apoya, empezando por explicar su pase al partido liberal-conservador, a lo cual le decidieron las famosas declaraciones del señor Moyano; pues desde ese día consideró que el partido moderado histórico había perdido sus condiciones de gobierno, y entendía que era un deber en los que militaban bajo aquella bandera ir a engrosar las filas del partido más inmediato, del partido liberal-conservador.

Hace historia sobre los antecedentes del partido constitucional, y trata de demostrar que ni tiene unidad de miras ni acuerdo fijo sobre las reformas de Cuba, sobre el asunto del Noroeste y sobre otros diversos puntos.

Dice que no le toca a él, ministerial de hoy, enumerar los méritos del partido liberal-conservador; que después de los sucesos de Alcolea se proclamaron aquellos derechos, que el Sr. Sagasta calificaba de inaguantables; enumera los hechos que a su juicio demuestran hasta qué punto estuvieron garantidos los derechos de reunión y asociación y la seguridad personal, y termina apuntando las irregularidades que constituyen el nuevo partido y las sombras de su discurso-programa, por lo que, a su entender, no puede tener condiciones de estabilidad en el poder, si al poder llegase.

El Sr. ALONSO MARTINEZ dice que le parece impropio que haya consumido el primer turno en pro de la proposición de «no ha lugar a deliberar» el Sr. Sanchez Bedoya, neófito en el partido conservador-liberal y de procedencia moderada.

Añade que gobiernos y partidos que presentan proposiciones como ésta, y pronuncian discursos como los que se pronunciaron en defensa de la proposición del Senado, en vez de ser gobiernos del Rey, son gobiernos contra el Rey. Encuentra que uno de los considerandos de esta proposición, el voto de confianza del Senado, y el discurso que pronunció el Sr. Cánovas, guardan perfecta analogía, porque todo ello son una imposición a la Corona.

La de hoy parece significar que ésta no merece ser discutida, y lo mismo en est. que en la del Senado, se impone al Rey la continuación de este Ministerio.

El art. 54 de la Constitución está vigente, no modificado por nadie, y según él, el Rey puede y debe nombrar Gobierno libre e independientemente de la voluntad y de la acción del Parlamento, como que en la división de los poderes está basado el régimen representativo.

Pero en el discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Cánovas vi reproducida, y lo vi con

profunda pena, dice, la teoría ya caduca y abandonada, de que el Rey reina y no gobierna, puesto que, según S. S., aunque el Rey tiene facultad para nombrar a sus ministros, tiene que sujetarse a las mayorías parlamentarias, ó incurrir en otro caso en responsabilidad.

El Rey jamás incurrir en responsabilidad, añade, porque está a cubierto, ó con los ministros que sal-n, ó con los que entran.

Los Reyes deben tener en cuenta los hechos históricos, y nombrar los Gobiernos según crean mejor con arreglo a las necesidades del momento.

Recuerda que concurrieron muchas causas a la Revolución; pero una de las principales fué la conducta del partido moderado, que abolió la Constitución de 1837 y promulgó la de 1845, negando toda participación al partido progresista, que por eso siempre que llegó al poder fué por la fuerza.

La Revolución es un hecho histórico que no se puede negar, y ha creado ciertas preocupaciones que todos estamos interesados en desvanecer.

El mayor acto de patriotismo que nosotros hemos podido hacer es la fusión, porque los diferentes elementos que la forman son garantía de orden y prenda de libertad.

Explica la teoría de las mayorías, y no entro a fondo, dice, en esta materia por que yalo hizo ayer perfectamente mi amigo y correligionario el Sr. Sagasta, con quien estoy completamente conforme.

Habla extensamente sobre las jefaturas de los partidos, y dice que los pueblos son poco aficionados a las ideas abstractas, y que lo que hacen es encarnar en un hombre el sentimiento que les inspira y encarna con una idea; por eso el general Martínez Campos, al ser llamado al poder, encarnaba el sentimiento de simpatía del pueblo español por sus hechos, por su historia, por ser él.

Pero vosotros, añade dirigiéndose a los bancos de la mayoría; pero vosotros no habéis dicho a vuestros lectores que sugirierais al general Martínez Campos tanto cuanto lo sugiere el Sr. Cánovas; no le habéis dicho que érais soldados de fila del Sr. Cánovas; y al hacer la evolución contra el general Martínez Campos justificásteis perfectamente la necesidad de consultar de nuevo al cuerpo electoral.

Desarrolla la cuestión política actual, respecto a la permanencia de un solo partido en el poder, y concreta el asunto en un solo dilema: cuando tal ocurre, el Rey ó es jefe del partido ó es su prisionero de guerra.»

En tal concepto, la tendencia de los ministros en ese banco irrita los ánimos, exalta las pasiones. (Una voz en la mayoría: ¿De quién?)—(Murmullos.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Ya sabía yo que venía hoy a decir cosas desagradables para la mayoría, para esa mayoría que se considera feliz con su sumisión y pequeñas expansiones.

Se extiende en otras consideraciones referentes a las elecciones, y dice que discurre bajo el supuesto de la existencia de un cuerpo electoral independiente que manifieste con completa libertad su opinión.

Pero aquí falta ese cuerpo electoral que, como dicen los franceses, es el que tiene la última palabra; y es evidente que falta, y de ello tiene conciencia la misma mayoría. Recorred la historia: ved a Gonzalez Bravo apelando al cuerpo electoral y el cuerpo electoral, es de Gonzalez Bravo, recurre a él el duque de la Torre, y es del duque de la Torre; apela a él más tarde Zorrilla, y es de Zorrilla; luégo Sagasta, y se manifiesta de Sagasta; más tarde Figueras, y ved al cuerpo electoral transformado en republicano. ¿Qué es esto? ¿Es que la raza española sea tan voluble y caprichosa que cambie de ideas y opiniones lo mismo que la dama que sigue con volubilidad los caprichos de la moda? No, continúa; es que en la organización del cuerpo electoral hay un vicio de muerte; vicio que en esa administración centralizadora mata que la libertad é independencia del elector; en apoyo de lo cual cita algunos defectos, abusos y atropellos que justifican la indiferencia y escepticismo del elector.

Dice que el Sr. Cánovas, bien por los poderes del Rey ó por la generosidad de los generales Jovellar y Martínez Campos, se encuentra en el poder; pero que si los generales vencedores hubiesen constituido una junta provisional, es seguro que el orador y sus amigos habrían sido encargados de formar Gabinete; que en los seis años que lleva el Sr. Cánovas en el Gobierno, bien puede contar con todo el personal suyo, desde el administrativo hasta el jurídico, pues que ha tenido tiempo más que suficiente para crearlo a su gusto.

Las primeras elecciones de la Restauración fueron convocadas con arreglo a la Constitución de 1876, que determinaba como vida legal de las Cámaras tres años; pero el Sr. Cánovas resolvió en Consejo que fuesen cinco años en lugar de tres, para disolverlas despues, con oblig de que al dimitir él y encargarse el general Martínez Campos, la máquina electoral que tenía montada diese por resultado estas Cámaras que abandonaron al ministro pacificador.

Respecto al programa del nuevo partido, dice que todos están completamente conformes con lo expuesto por el Sr. Sagasta.

Niega que haya derecho para preguntarle por su bandera, su credo y sus principios; esto se exige a los gobiernos, pero los gobiernos no lo exigen. A raíz de la Restauración no tenéis programa, ni le tuvisteis hasta que, por la cooperación de los tres partidos, se votó la Constitución de 1876.

Declara que las fracciones fusionadas no han abdicado nada de sus principios, y así se han entendido perfectamente.

Recuerda que el Sr. Cánovas, con voz de mando, sin mirar que por sus canas y por no pertenecer a su regimiento no estaba dispuesto a obedecer a nadie, le ordenó que se viera con los constitucionales. Yo lo estoy, dice. (Grandes murmullos en la mayoría.)

No entiendo esos murmullos; si los entendiera, los contestaría en el acto.

¿Es por la cuestión de jefatura? Pues aquí estamos el Sr. Sagasta y yo en la dulce compañía del general Martínez Campos.

Lo que digo es, que ya estoy aquí como quería el Sr. Cánovas. ¿Por qué, pues, se revuelve ahora contra nosotros?

Si el Sr. Cánovas hubiera cumplido con su deber, nos hubiera ayudado, en vez de ponernos obstáculos. Pues qué, ¿para eternizarse en el poder recibió S. S. los poderes de un niño en la emigración?

Nosotros hemos hecho por salvar las instituciones cuanto podíamos hacer: si vianeran días aciagos (Murmullos en la mayoría), mis amigos podrán retirarse a la vida doméstica; pero a nosotros nos quedará la tranquilidad de nuestra conciencia. (Aplausos en la izquierda. Protestas en la derecha.)

Habiendo terminado las horas de reglamento se consulta a la Cámara si se proroga la sesión, lo cual se acuerda.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Véase como un partido recién formado, recientemente formado, su primer acto político es levantarse para decir que no se hace

responsable del porvenir, puesto que lo adquirirá por otros senderos.

(Grandes protestas en la izquierda.) Me alegro que las palabras del Sr. Alonso Martínez, no tengan este sentido, porque entonces no tienen ninguno otro; pero vamos al fondo de la cuestión.

Si el Sr. Alonso Martínez creía tan necesaria la formación del nuevo partido, ¿por qué ha sido tanto tiempo obstáculo a él? Porque la disidencia del Sr. Alonso Martínez tuvo por objeto anticipar el reconocimiento de la restauración por el partido constitucional: una vez conseguido esto, la disidencia no tenía razón de ser.

La razón de por qué ha pedido el Gobierno el voto de confianza, es la de que encontrándose con una reunión importante de hombres políticos, cuyas ideas eran completamente desconocidas y que pedían la caída de este Gobierno, y como entonces se declaró que no había allí un partido, no podía menos de inquietarle semejante actitud, y se creyó en el deber de venir a las Cámaras a que dieran su dictamen sobre asunto tan grave.

Pero se duele el Sr. Alonso Martínez de que ataquemos al nuevo partido de la manera que lo hemos hecho, ¿quería S. S. que se nos cayeran las armas de la mano por el solo hecho de que viniera a la vida esa agrupación? ¿Por qué no nos ha dado S. S. una fórmula, una base, una sola idea de aquello que constituya el credo fundamental del nuevo partido? Porque hasta ahora no tenemos más dato que la reunión de hombres políticos que hasta entonces han sido irreconciliables adversarios.

Se ha dicho que no teníamos programa antes de la Restauración: esto no es exacto; teníamos el manifiesto de Sandursten que se consignaban tres principios capitales: 1.º la legitimidad del rey; 2.º la derogación de las Constituciones de 1845 y 1869; 3.º el propósito de no volver a una política del pasado.

Después de venir al poder y hasta la reunión de las primeras Cortes teníamos nuestra conducta, nuestros proyectos y nuestras obras.

Donde deben trabajar las oposiciones, es en los comicios hasta hacer simpáticos en la opinión a sus candidatos.

¿Para qué pedían los constitucionales siete meses nada menos de plazo para hacer las elecciones antes de aceptar el poder? Únicamente para montar la máquina electoral y falsear el sistema y la voluntad de los comicios.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Para ponerla en condiciones de libertad.

El señor presidente del CONSEJO: Cuando se trata de hombres políticos cuyas prácticas electorales son conocidas, ese pretexto es inocente.

Decía el Sr. Alonso Martínez aludiendo al discurso que acabo de leer, que los ministros que tal dicen son ministros contra el Rey. Eso puede aplicarse al discurso de S. S.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: ¿Qué he dicho yo contra el Rey?

El señor presidente del CONSEJO: Todo. ¿Qué significa, por ejemplo, el decir que habiendo un hombre público recibido poderes del Rey hubiera abandonado estos poderes entregándolos a los generales en aquellos momentos en que la victoria les rodeaba de cierta preponderancia coactiva sobre la prerogativa real?

Yo coloco al poder real tan alto ó más que aquel ilustre hombre de Estado que dijo: «el rey reina y no gobierna» y jamás he aceptado reyes elegidos. (Prolongados aplausos en la mayoría.)

Yo no digo que sea necesario tanto rigor para ser un buen monarca; S. S. está bien al lado de la monarquía, pero eso de ser más monárquico que yo, nunca. Yo he defendido siempre a D. Alfonso porque era rey desde su cuna. (Aplausos en la mayoría.)

Cuando ocurrió la crisis de Marzo, sabe todo el mundo con cuánta libertad fué ejercida la regia prerogativa; S. M. el Rey se dignó confiar el cargo de formar Ministerio al Sr. Posada Herrera, de quien nadie podía sospechar que pensara seguir mi política, sino idéntica ó muy parecida a la del Sr. Alonso Martínez, y muy parecida también a la del nuevo partido ¿Por qué no aceptó?

El Sr. SAGASTA: ¿Con esa mayoría? Así quiere S. S. el turno de los partidos.

El señor presidente del CONSEJO: SS. S. creían que con las oposiciones y las segregaciones que consiguieran del partido liberal-conservador tendrían mayoría, y lo constitucional era haber venido a probarlo en el Parlamento, y de no tenerla, haber propuesto a S. M. la disolución.

El Sr. SAGASTA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate. Habiendo terminado anoche la discusión de los presupuestos de Puerto-Rico, cesa desde hoy el acuerdo de la Cámara y no se celebrará ya sesión esta noche.

Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las siete y media.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 15.—Cámara de los Comunes.—El diputado católico señor Odonnel pregunta si es cierto que el señor Challemel Lacour ha sido nombrado embajador de Francia en Londres.

El subsecretario de Estado señor Dilke contesta que el gobierno inglés no ha hecho objeción alguna a dicho nombramiento, habiendo declarado el embajador de Alemania en esta capital que si el señor Challemel Lacour hubiese sido nombrado con el mismo cargo en Berlin, hubiera sido objeto de una cordial acogida.

El Sr. Odonnel se empeña en hablar sobre este asunto, pretendiendo ocuparse de la persona del señor Challemel Lacour por sus ideas antireligiosas.

El ministro señor Gladstone se levanta para pedir que no se permita hablar al señor Odonnel sobre un punto inconveniente y ajeno al Parlamento.

Con este motivo se entabla una discusión muy violenta.

El diputado irlandés Parnell pide que se aplaque el debate sobre este punto.

El gobierno declara que se opone a una nueva discusión, y la Cámara, por 245 votos contra 133, toma un acuerdo favorable a los deseos del ministerio.

PARIS 14.—Senado.—El presidente Sr. Leon Sey pronuncia un brillante discurso dando gracias a la Cámara por su elección. Recomendando la armonía entre los grandes poderes, declara que los principios de respeto a la ley y el mantenimiento del orden son inseparables de las ideas.

La discusión de las peticiones contra los decretos del 19 de Marzo, se ha fijado para el 24 de Junio.

El Sr. Freyillet declara que la comisión senatorial encargada de examinar las tarifas, se

limitó a cambiar algunas cartas entre el Sr. Sey y lord Granville.

Añade que no creyéndose obligado por un simple cambio de cartas ninguno de los dos gobiernos, la comisión decidió para cubrir su responsabilidad que el Senado dirija mañana, con este motivo, una interpelación al gobierno.

El centro izquierdo de la Cámara cree inoportuno este momento para arreglar la cuestión de amnistía.

NUÉVA YORK 14.—Los chilenos, al tomar por asalto la ciudad de Arica el 7 del actual, hicieron prisionera a la guarnición y echaron a pique la corbeta de guerra peruana *Maucocha* etc.

LONDRES 14.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Dilke declara ante la Cámara que el Gobierno ha ordenado repetidas veces a su representante en Marruecos, demostrar al sultán la necesidad de conceder a todos sus súbditos la libertad civil y religiosa.

Ha añadido que el Gobierno negocia con las demás potencias a fin de obtener presentaciones colectivas en favor de la libertad religiosa en el imperio de Marruecos.

PARIS 14.—Se cree que el gobierno renunciará a tomar la iniciativa en la cuestión de amnistía en vista de la actitud del Senado, concretándose a conceder algunas gracias dentro de lo posible.

El informe de la comisión de presupuestos del ministerio de Negocios Extranjeros propone que se desechase la enmienda del diputado señor Haspail, pidiendo la supresión de la embajada de Francia cerca del Vaticano.

El Sr. Javier Lamotte renuncia a explicar su interpelación sobre el nombramiento del señor Challemel Lacour para la embajada de Londres.

NUÉVA YORK 15.—El observatorio meteorológico del *Herald* anuncia perturbaciones de hoy a pasado mañana, que afectarán las costas de Noruega y las septentrionales de las islas británicas.

Otra perturbación seguirá afectando toda la Gran-Bretaña y el Norte de Francia. Esta última será muy violenta y tempestuosa, yendo acompañada de rayos.

Se ha avisado a los puertos para que los buques que deban hacerse a la vela tomen las debidas precauciones.

BOSTON 15.—Una fragata de guerra española encontró cerca de la costa de la isla de Cuba al buque americano *Necombe*.

Le advirtió con un cañonazo sin bala que iza-se su pabellón.

Hizo así el buque americano, el cual fué visitado despues por un oficial de la fragata, que reconoció el cargamento, por si conducía contrabando de guerra.

Se cree sin importancia este hecho, así como otro análogo ocurrido hace pocos días con un buque también americano.

PARIS 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, a 17 3/16.

El 3 por 100 exterior español, a 18 5/8.

NUÉVA YORK 15.—El cónsul general del Perú en Panamá telegrafía que despues de tres horas de encarnizado combate, los chilenos consiguieron ocupar a Tacna, quedando 8,000 hombres fuera de combate por ambas partes.

Añade que los ejércitos aliados peruanos y bolivianos acudieron en seguida en auxilio de Tacna, pero que cuando llegaron la ciudad estaba ya en poder del enemigo.

En vista de esto resolvieron poner sitio a la plaza, consiguiendo cercar por completo a los chilenos.

PARIS 15.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, a 86 4/5.

5 por 100, a 113 5/0.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, a 18 1/2.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable interior, 00.

Idem exterior, 00.

Obligaciones de Cuba, a 442 5/0.

Consolidados ingleses, a 98 5/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, a 18 9/16.

Idem interior, a 17 3/16.

Deuda amortizable interior, 00.

Idem exterior, 40 7/8.

Obligaciones de Cuba, 441 2/5.

OFICIAL.

ESTADO.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes un proyecto de ley ratificando el tratado de comercio celebrado entre España y Austria Hungría.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando a D. José Aymani y otros de las penas que les fueron impuestas por las Audiencias de Barcelona, Madrid y Valencia.

ULTRAMAR.—Real decreto abriendo suscripción pública para negociar los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba creados por decreto de 12 del actual.

FOMENTO.—Real orden desestimando la demanda presentada por D. Francisco Rodríguez contra la real orden de 14 de Noviembre de 1879 que mandó que continuara la tramitación del expediente de demasia a la mina *Descaña*.

NOTICIAS

Por la mayordomía mayor de palacio se han comunicado las órdenes oportunas para que vayan haciendo los preparativos necesarios con objeto de emprender la jornada a la Granja dentro de pocos días.

En el ministerio de Estado se ha recibido el siguiente telegrama de nuestro embajador en París:

«Diversos telegramas privados de la Habana y Nueva York, fechas 13 y 14, anuncian importantes presentaciones en Cuba, añadiendo que los jefes debían ser embarcados a bordo de un buque de guerra.

También participan que al entrar en Santiago de Cuba el buque de guerra *Cuba española*, el día 11 del actual, estalló la caldera, causando la muerte a 20 individuos é hiriendo más ó ménos gravemente a 73.

Parece que entre unos y otros se encuentran 88 soldados recién llegados a la Isla.»

El día 30 del corriente se verificarán las subastas de créditos de la Deuda del Tesoro, procedente del personal y material, destinándose para la primera la cantidad de 281.029 51 pesetas, y para la segunda 5.208 233.

El juéves empezará a cumplir la condena el periódico *Los Dos Mundos*.

Las secciones del Senado, en su reunión de ayer, nombraron la siguiente comisión para informar sobre el proyecto de ley

JABON DE VEGETALINA
EXTRAFINO PARA EL TOCADOR
DE PHILIPPE Y C. DE PARIS.
Adoptado por toda la alta sociedad de Paris, es el más higiénico por la elección de las materias primeras que lo componen y el modo de su preparación.

EXPOSICION GENERAL DE ARTICULOS PARA VIAJE.
EL GRAN BAZAR DE LA UNION presenta desde hoy, en sus vastos almacenes, UNA EXPOSICION de artículos para viaje
Nunca se presentará a las personas que tienen que viajar mejor ocasion para proveerse de cuanto necesiten.

Platea uno mismo
CORS
CALLE MAYOR, NÚM. 1.
Entrada libre. Precio fijo. L.—135.

DESPIERTADOR DE VIDA
INSTRUMENTO REVULSOR DEL DOCTOR LIPKAU, PRIVILEGIADO.
Empleado con incomparable éxito, este método curativo, únicamente basado sobre la naturaleza, permite al enfermo curarse por sí mismo, sin medicación interna, en los reumas y neuralgias, gota, parálisis, afecciones crónicas del estómago y pecho, etc.

MAGASIN DES DEMOISELLES PARIS.
Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes in-octavo.
Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados;
Aguados; grabados en negro;
Novedades para piano, canto, y álbums de labores; hoja de confecciones;
Corchetes y recortillos; patronés, etc.

AGUA DE BOTOT (FORMULA DE BOTOT) DEL DOCTOR L. LEBEUF.
Perfeccionada é indispensable para la higiene de la boca.
EL FRASCO SEIS REALES.
Depósito en Madrid, calle del Sordo, núm. 31.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA.
Preparacion con base de alquitran para el uso externo.
Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-alemana y de Oriente, en el Sitio de París y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

CANCHALAGUA DEL DR. L. LEBEUF.
farmacéutico de primera clase, ex-interno de los hospitales de París.
La Canchalagua es una hierba de América que goza de una grande reputacion en Chile y Perú para combatir la predisposicion a las congestiones y la circulacion. Reco mendamos que se haga uso de la canchalagua que lleva la marca del Dr. L. Le Beuf, la cual se halla re-orientada con el método y precaucion indispensables para conservación de las virtudes médicas de tan preciosa planta.

ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA Y ESPIRITU DE ANIS
DEL D. L. LEBEUF.
Muy útil para limpiar y perfumar la boca por las mañanas y despues de las comidas.
El frasco, 7 reales.
Depósito: Calle del Sordo, núm. 31, Madrid.—Grandes rebajas al por mayor.

A LOS QUE SE RETRATAN
HERNANDEZ
DESENGAÑO 22 Y 24.
Conocido y acreditado Centro Artístico donde se encuentran los cuadros más notables de reputadissimos artistas.
Se invita al público visite esta Exposicion permanente.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía las señoras, señoritas y niñas, suscribanse las señoras madres, de familia al periódico La Moda Elegante Instruida, de cuyas oficinas Carretas, 12, Madrid, se envían prospectos y números de muestra, gratis é quien los solicite de su administrador. L.—112.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA AL VAPOR.
Es el mejor depurativo de la sangre y conviene en todas las afecciones que reconocen por causa un vicio de la misma. Precio 8 rs. frasco.
Depósito: Farmacia de Ortega, Leon, 13. L.—27.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES DE E. S. HINDLEY
INGLATERRA
representante en Madrid, M. Hoefler, Tudescos, 25
Estas máquinas son de caldera tubular y hogar interior; no necesitan instalacion especial y reunen á su sencillez una gran resistencia y fuerza superior.

PERSIANAS.
M. Cuervo, que estuvo 18 años en la calle del Caballero de Gracia, hoy Olivo 5, ofrece á sus favorecedores su nueva fábrica, donde por mejora del local sirve con prontitud cuantos encargos le hagan de dichas persianas, habiendo unido á los ya conocidos, otros sistemas nuevos, que por la economía y duracion son mas baratas que las cortinas de tela. OLIVO, 5. L.—128.

Reflector de bujía para leer sin molestia. Novedad y utilidad. Gran surtido. Enrique Ortega, Caballero de Gracia, 12, Lampistería. L.—132.

GÜTA DE CONSUMOS.
Obras completas en legislación, notas y formularios. 9ª edición
POR D. EUGENIO FREIXA Y RABISO. Su precio 10 rs. en toda España.
Se vende en todas las principales librerías. Los pedidos deben dirigirse, acompañando el importe, á su autor, Cayetano Bujía, núm 33, principal, Madrid. L.—134.

MUEBLES DE LUJO con economía. Gran surtido de sillones de rejilla y de tapicería; construcción esmerada. A.º Saahujá, Barquillo, 1. L.—128.

Persianas.
Se hacen de todas clases y forman las usadas; precios módicos. OLIVO, 5. L.—129.

POLVOS PARA EL ROSTRO
Los finisimos, inimitables, baratissimos y inherentes Polvos de Fresa, Rosa y Ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ninguno de los conocidos.
Son admirables para calle, teatro, artistas líricos, coreográficos y dramáticos.
Se usan solos, ó mejor poniendo antes un poco de Crema de Nieve y Almendra, que vendemos á 6 y 12 rs botte y 2 rs onza, y el resultado es preciosos é higiénico. Precios 4 y 8 rs. botés, blancos, 6 y 12 rosados. Jardines 5 Madrid y en 1500 perfumerías y droguerías. Inventor Bra y Moreuo. Hay Agua de colonia, la mejor conocida, á 4, 6 y 8 rs. botte y 12 c/lo. Polvos dentí- ficos de menta á 2 rs. caja Agua de Botot, á 4 rs. botte. Agua del Paraíso para el baño y para los 8 rs. Frasco mejor que de la Florida. Sombra de Jeremias para aumentar las cejas, párpados pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. botte.
NOTA. Se vende el Formulario con 20 magníficas recetas á 3 rs., y 50 rs. 25 ejemplares. L.—141.

ESTADÍSTICA.
Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

Fumadores.
Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1876 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.
Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía. BAÑO, NUMERO 5.
José Simón. SASTRE.
Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
Buen surtido en géneros de novedad. Jacometrezo, 52, tienda.

AGUAS DE S. OCAÑA
Por menor, Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá y J. María Moreno

AGUAS DE S. OCAÑA
AGUAS TERMALES CLORURADAS SÓDICAS ó ferruginosas fosforadas.
Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre.
Duchas de todas clases, estufas generales y parciales, baños generales, reservados y particulares, aparatos irrigadores y pulverizados y los demás medios de aplicacion necesarios.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS.
En la fabrica de gas, ronda de Toledo, núm. 2 se expende POLVO DE COK, propio para los fabricantes de yeso, ladrillos, tejas, etc., así como para los cerrajeros y fundidores, al precio de 80 rs. vn. la tonelada de 1.000 kilogramos, tomada en la fabrica. L.—123.

BAÑOS DE ORMAIZTEGUI.
Este acreditado y antiguo establecimiento de aguas sulfurosas ferro manganíferas, se halla abierto desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.
Ningun otro establecimiento de esta índole puede ofrecer á los señores bañistas, además de la pureza y bondad de sus aguas, la ventaja de no tener más que veinte y cinco minutos de coche desde la estacion de Beasain.

LA CUESTION DEL DIVORCIO.
Ultima y trascendental obra escrita por Alejandro Dumas (hijo). La tiene en prensa la casa editorial de Barcelona. LA MODERNA MARAVILLA
Un tomo, con el retrato y autógrafo del autor, de 260 páginas en 8.º mayor, 16 rs. M.º L.—138.

SIN COMPETENCIA BARATURA SIN IGUAL EN ROPAS HECHAS
Núm. 3, calle de Hortaleza, núm. 3. ENTRADA LIBRE
PRECIO FIJO

Reuniendo un numeroso surtido de prendas confeccionadas para la presente estacion de verano, el dueño del establecimiento está resuelto á realizarlas á los siguientes precios:
Sacos, sobretodos de lanilla, á 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 rs.
Levitás, chaqués y americanas de paño, á 60, 80, 100, 120, 140 y 170 rs.
Chaqués de lanilla, á 20, 30, 40, 44, 50, 56, 60, 68, 70, 80 y 100 reales.
Americanas id., á 40, 44, 50, 56, 68, 80 y 100 rs.
Chaquetas de todas clases, de 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24 y 30 rs.
Pantalones de lanilla y satén, de 20, 26, 30, 35, 40, 44 hasta 70 rs.
Además hay ropas de hilo y alpaca á precios sumamente económicos.

Señoras: á 4 reales
Peinas, clavos, horquillas, espadas y otras mil adornos para la cabeza. El mejor surtido lo encontrareis en Los Tirolenses, Atocha, 19 y 21.
Frente a la Concepcion Gerónima.
MANUAL COMPLETO DEL DIAMANTISTA Y DEL PLATERO por Schawalt y L. Dielschalt.
Tratado de las piedras preciosas naturales é imitadas. De los metales, su aplicacion en las artes, el tallado y demás procedimientos relativos á estas artes. Talla y pulimento del diamante y demás piedras preciosas.
La obra va adornada con 75 grabados, y consta de 300 páginas en 4.º prolongado. Modo de adquirirla: remitiendo el importe de 4 pesetas en sellos de franqueo al editor, don Manuel Saari, plaza Nueva, 5.º Barcelona. Se sirve á correo seguido. M.º L.—147.

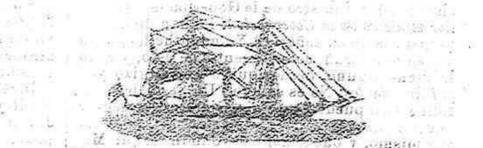
EL COLMILLO DEL ELEFANTE.
FABRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES DE SARIOLS Y COMPAÑIA
TORNERIA.—COMPOSTURAS.
Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

MONLEON.
Thé, chocolate y café puro.
Como el de Monleon, ninguno.
JACOMETREZO, 36 y 38.—MADRID.

BIBLIOTECA DE SENORAS
LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.
Cuatro reales tomo en toda España.
Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.
Sendas opuestas ..... Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad ..... Dos tomos.
El Collar de Esmeraldas ..... Un tomo.
El deber cumplido ..... Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines ..... Tres tomos.
Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.
Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

CADIZ
MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS
BAJO LA DIRECCION DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.
Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora: Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.
Añite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 5 pesetas, seis meses, 13, y tres 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores correspondientes.
Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA
EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR CARLOS MASSA SANGUINETTI.
Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.
Por suscripcion, 20 reales.
Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fe.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, añadiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.
com trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea.
Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D Ripol y C.º—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.º—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

A CINCO REALES LA CAJA.
PASTA PECTORAL BORRELL.
Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarrros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la
MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MÁS BARATA.
Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.
Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

HISTORIAS
POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ,
EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.
Acaba de publicarse el cuaderno 1.º y último del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de España desde la muerte de Carlos III hasta la proclamacion de Alfonso XII.—Se vende á 55 rs. en provincias y 50 en Madrid en las principales librerías y en la calle de Fuencarral, 99, segundo.—Los suscritores pueden reclamar dicho cuaderno á casa del autor, Infantas 8. M.º L.—94